INFEJAL

Av. Prolongación Alcalde 1350
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

ACTA DE RESOLUCIÓN/FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA E-REMEQ-LPL00108/2020 DENOMINADA "SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE AULAS DEL EDIFICIO H MODULO 3, CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS SEDE EN TEPATITLAN".

En la Ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del 10 del mes junio del año 2020 dos mil veinte, en el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, ubicado en Avenida Prolongación Alcalde 1350 Colonia Miraflores; vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **E.REMEQ-LPL00108/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE AULAS DEL EDIFICIO H MODULO 3, CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS SEDE EN TEPATITLAN"**, llevada a cabo ante el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución/fallo de la licitación conforme a los siguientes:

A N T E C E D E N T E S:

1. Mediante la Requisición de Mobiliario y Equipo con numero de trabajo **SUP-EQ-01185** del fondo **REMANENTES FAM POTENCIADO SUPERIOR 2018** suscrito por Arquitecta Rosaura Bojórquez Aguirre en su calidad de Director de Planeación, mediante el cual se pide el equipamiento del edificio H módulo 3 cualtos.

2. Como consecuencia de lo anterior, con fecha 19 de mayo del año 2020 dos mil veinte, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **E.REMEQ-LPL00108/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE AULAS DEL EDIFICIO H MODULO 3, CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS SEDE EN TEPATITLAN"**, ante el Comité de Adquisiciones del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.

Av. Prolongación Alcalde 1350
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

3. Con la misma fecha, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **E.REMEQ-LPL00108/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE AULAS DEL EDIFICIO H MODULO 3, CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS SEDE EN TEPATITLAN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.

4. De conformidad con el artículo 35 fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 19 de mayo del año 2020 dos mil veinte, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **E.REMEQ-LPL00108/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE AULAS DEL EDIFICIO H MODULO 3, CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS SEDE EN TEPATITLAN"**.

5. Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de licitación, el día 25 de mayo del 2020, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogado la misma dando contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma.

6. Con fecha 29 veintinueve de mayo del 2020, se recibieron las propuestas de los participantes Grupo Industrial Jome S.A de C.V., Diseño Tecnológico en Laboratorios S.A de C.V., Tania Álvarez Martínez, Grupo Industrial Forte S.A de C.V., Intermueble Spacio´s S.A de C.V. y Libra Sistemas S.A de C.V., para en ese mismo acto hacer la apertura de propuestas técnicas y presentación de propuestas económicas, presentadas como lo

Av. Prolongación Alcalde 1350
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

C O N S I D E R A N D O S:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnicas y económica presentadas por **Grupo Industrial Jome S.A de C.V., Diseño Tecnológico en Laboratorios S.A de C.V., Tania Álvarez Martínez, Grupo Industrial Forte S.A de C.V., Intermueble Spacio´s S.A de C.V., y Libra Sistemas S.A de C.V.,** a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

D I C T A M E N L E G A L

REQUISITOS LEGALES Y OBLIGATORIOS QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓN	LICITANTES					
	DISEÑO TECNOLOGICO EN LABORATORIO SA DE CV		GRUPO INDUSTRIAL JOME SA DE CV		TANIA ALVAREZ MARTINEZ	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Anexo 2 (Propuesta Técnica).		**NO CUMPLE**, el anexo 2 no tiene firma del representante legal.	X		X	
Anexo 3 (Propuesta Económica).		**NO CUMPLE**, el anexo 3 no tiene firma del representante legal.	X		X	

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Av. Prolongación Alcalde 1350
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

Anexo 4 (Carta de Proposición).	X			X		X
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	X			X		X
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X			X		X
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para "PARTICIPANTES" MYPIMES.	X			X		X
Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2019.	X			X		X
Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social	X			X		X
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	X			X		X
Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	X			X		X
Anexo 12-A. Comprobante de domicilio vigente no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta.		**NO CUMPLE**, no presenta comprobante de domicilio.		X		X
Anexo 13. Copia simple de la Licencia Municipal Vigente	X			X		X

REQUISITOS LEGALES Y OBLIGATORIOS QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓN	LICITANTES					
	GRUPO INDUSTRIAL FORTE SA DE CV		INTERMUEBLE SPACIO´S SA DE CV		LIBRA SISTEMAS SA DE CV	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	X		X		X	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	X		X		X	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	X		X		X	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	X		X		X	

Av. Prolongación Alcalde 1350
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X	X	X
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para "PARTICIPANTES" MYPIMES.	X	X	X
Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2019.	X	X	X
Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social	X	X	X
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	X	X	X
Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	X	X	X
Anexo 12-A. Comprobante de domicilio vigente no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta	X	X	X
Anexo 13. Copia simple de la Licencia Municipal Vigente	X	X	X

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 12, inciso b) y e) de las bases.

II.- ANALISIS TECNICO. Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 en sus fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico elaborado por la C. Karla Márquez Marquez analista de adquisiciones y por el Lic. Christian Roldan Huerta, mismo que expone a continuación:

INFEJAL

Av. Prolongación Alcalde 1350
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

EVALUACIÓN TÉCNICA			GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A DE C.V.		DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS S.A DE C.V.		TANIA ÁLVAREZ MARTINEZ	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MESA BINARIA UDG CUALTOS. MEDIDAS 1.20 Metros de Largo X 40 CM, DE ANCHO X 75 CM DE ALTO, ESTRUCTURA METÁLICA DE 1" CALIBRE 16, CON MARCO DE 2.1" COLOR GRIS ALUMINIO, CUBIERTA DE 1" AGLOMERADO, TERMINACIÓN MELAMINA CON CUBRE CANTO COLOR BLANCO, TERMOFUCIONADO CUBIERTA FRONTAL DE ¾ DE MELAMINA TAPÓN PARA LAS PATAS ANTIDERRAPANTES. **JUNTA DE ACLARACIONES**: COLOR BLANCO, CUBIERTA FRONTAL 40 DE ALTURA CON EL LARGO DE ACUERDO A LA ABERTURA DE LAS PATAS LOS LATERALES NO REQUIEREN.	125	SI CUMPLE		SI CUMPLE			**NO CUMPLE:** Se pide una cubierta frontal de 40 cm y ofrece uno de 30 cm.
2	MESA PARA MAESTRO UDG CUALTOS. CON MEDIDAS DE 1.40M LARGO X 60CM DE ANCHO X 75CM DE ALTO CON CUBIERTA MELAMINA 1" CON UN CAJON LAPICERO EN MELAMINA DE 28 MM Y NIVELADORES AJUSTABLCES COLOR BLANCO CON GRIS. **JUNTA DE ACLARACIONES:** CAJON DE APOYO DE 50 CM DE FRENTE X 35 CM DE PROFUNDIDAD Y 15 CM DE ALTO.	5	SI CUMPLE		SI CUMPLE			**NO CUMPLE:** Se pide un cajón de 28 mm de 50 CM de frente x 35 CM de profundidad y 15 CM de alto, y en su propuesta ofrece un cajón de 16 mm, sin dar mayor descripción a la medida.
3	SILLA UDG CUALTOS. ESTRUCTURA TUBULAR DE 1" CALIBRE 16, PINTURA HORNEADA COLOR NEGRO MATE, ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO FIJADOS CON TORNILLO CON TAPONES PARA LAS ANTIDERRAPANTES. **JUNTA DE ACLARACIONES:** REFUERZO EN LAS PATAS.	255		**NO CUMPLE:** Se pide refuerzo en las patas y su propuesta no específica si cuentan o no con el refuerzo en las patas.		**NO CUMPLE:** Se pide refuerzo en las patas y su propuesta no específica si cuentan o no con el refuerzo en las patas.		**NO CUMPLE:** Se pide tubular de 1", así como refuerzos en las patas. En su propuesta no especifica la medida del tubular y no específica si cuenta o no con refuerzo en las patas.

Av. Prolongación Alcalde 1350
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

EVALUACIÓN TÉCNICA			GRUPO INDUSTRIAL FORTE S.A DE C.V.		INTERMUEBLE SPACIO´S S.A DE C.V.		LIBRA SISTEMAS S.A DE C.V.	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MESA BINARIA UDG CUALTOS. MEDIDAS 1.20 Metros de Largo X 40 CM, DE ANCHO X 75 CM DE ALTO, ESTRUCTURA METÁLICA DE 1" CALIBRE 16, CON MARCO DE 2.1" COLOR GRIS ALUMINIO, CUBIERTA DE 1" AGLOMERADO, TERMINACIÓN MELAMINA CON CUBRE CANTO COLOR BLANCO, TERMOFUCIONADO CUBIERTA FRONTAL DE ¾ DE MELAMINA TAPÓN PARA LAS PATAS ANTIDERRAPANTES. **JUNTA DE ACLARACIONES:** COLOR BLANCO, CUBIERTA FRONTAL 40 DE ALTURA CON EL LARGO DE ACUERDO A LA ABERTURA DE LAS PATAS LOS LATERALES NO REQUIEREN.	125	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2	MESA PARA MAESTRO UDG CUALTOS, CON MEDIDAS DE 1.40M LARGO X 60CM DE ANCHO X 75CM DE ALTO CON CUBIERTA MELAMINA 1" CON UN CAJON LAPICERO EN MELAMINA DE 28 MM Y NIVELADORES AJUSTABLCES COLOR BLANCO CON GRIS. **JUNTA DE ACLARACIONES:** CAJON DE APOYO DE 50 CM DE FRENTE X 35 CM DE PROFUNDIDAD Y 15 CM DE ALTO.	5	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
3	SILLA UDG CUALTOS. ESTRUCTURA TUBULAR DE 1" CALIBRE 16, PINTURA HORNEADA COLOR NEGRO MATE, ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO FIJADOS CON TORNILLO CON TAPONES PARA LAS ANTIDERRAPANTES. **JUNTA DE ACLARACIONES:** REFUERZO EN LAS PATAS.	255	SI CUMPLE			**NO CUMPLE:** Se pide refuerzo en las cuatro patas, y en su propuesta no especifica si cuenta o no con refuerzo.	SI CUMPLE	

Av. Prolongación Alcalde 1350
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

De conformidad con la revisión de las propuestas técnicas de los participantes, se tuvo el siguiente resultado; 1.- El proveedor **Grupo Industrial Jome S.A de C.V.** para las partidas **1 y 2,** Si cumple con todos los requisitos por lo que es sujeto de evaluación económica, 2.- El proveedor **Grupo Industrial Forte S.A de C.V.** para las partidas **1, 2 y 3,** Si cumple con todos los requisitos por lo que es sujeto de evaluación económica, 3.- El proveedor **Libra Sistemas S.A de C.V.** para las partidas **1, 2 y 3,** Si cumple con todos los requisitos por lo que es sujeto de evaluación económica.

En relación con lo anterior, el proveedor **Intermueble Spacio's S.A de C.V.** que si cumple en las partidas **1 y 2** con los requisitos, sin embargo, su propuesta económica resulta superior a la de los otros participantes, por lo que no es posible adjudicarle alguna de las partidas.

III.- CUATRO ECONÓMICO.

EVALUACIÓN ECONÓMICA			PROVEEDORES							
			PROVEEDOR 1		PROVEEDOR 2		PROVEEDOR 3		ESTUDIO DE MERCADO	
No. De Partidas (progresivos)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	GRUPO INDUSTRIAL JOME S. A DE C.V.		GRUPO INDUSTRIAL FORTE S.A DE C.V.		LIBRA SISTEMAS S.A DE C.V.			
			Precio unitario con IVA	Importe total (IVA incluido)	Precio Unitario antes de IVA	Precio Unitario con IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Unitario con IVA	Precio unitario con IVA	Importe total (IVA incluido)

Av. Prolongación Alcalde 1350
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

1	MESA BINARIA UDG CUALTOS. MEDIDAS 1.20 Metros de Largo X 40 CM, DE ANCHO X 75 CM DE ALTO, ESTRUCTURA METÁLICA DE 1" CALIBRE 16, CON MARCO DE 2.1" COLOR GRIS ALUMINIO, CUBIERTA DE 1" AGLOMERADO, TERMINACIÓN MELAMINA CON CUBRE CANTO COLOR BLANCO, TERMOFUCIONADO CUBIERTA FRONTAL DE ¾ DE MELAMINA TAPÓN PARA LAS PATAS ANTIDERRAPANTES. JUNTA DE ACLARACIONES: COLOR BLANCO, CUBIERTA FRONTAL 40 DE ALTURA CON EL LARGO DE ACUERDO A LA ABERTURA DE LAS PATAS LOS LATERALES NO REQUIEREN.	125	$ 1,041.68	$ 130,210.00	$ 997.60	**$124,700.00**	$1,789.72	$223,715.00	$ 1,558.00	$ 194,750.00
2	MESA PARA MAESTRO UDG CUALTOS. CON MEDIDAS DE 1.40M LARGO X 60CM DE ANCHO X 75CM DE ALTO CON CUBIERTA MELAMINA 1" CON UN CAJON LAPICERO EN MELAMINA DE 28 MM Y NIVELADORES AJUSTABLCES COLOR BLANCO CON GRIS. JUNTA DE ACLARACIONES: CAJON DE APOYO DE 50 CM DE FRENTE X 35 CM DE PROFUNDIDAD Y 15 CM DE ALTO.	5	$ 3,712.00	$ 18,560.00	$ 2,030.00	**$ 10,150.00**	$ 3,041.80	$ 15,209.00	$ 2,792.51	$ 13,962.55

3	SILLA UDG CUALTOS. ESTRUCTURA TUBULAR DE 1" CALIBRE 16, PINTURA HORNEADA COLOR NEGRO MATE, ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO FIJADOS CON TORNILLO CON TAPONES PARA LAS ANTIDERRAPANTES. JUNTA DE ACLARACIONES: REFUERZO EN LAS PATAS.	255			$ 417.60	**$ 106,488.00**	$ 626.40	$ 159,732.00	$ 637.61	$ 162,591.40

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de Licitación Publica número **E.REMEQ-LPL00108/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE AULAS DEL EDIFICIO H MODULO 3, CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS SEDE EN TEPATITLAN"** se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente proceso de licitación, de acuerdo con las siguientes:

R E S O L U T I V O S:

PRIMERO.- Por lo que hace al participante **Diseño Tecnológico en Laboratorio S.A de C.V.,** este Comité de Adquisiciones del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I, apartado 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que, por lo que respecta a su propuesta presenta tanto el anexo 2 y anexo 3 se presentan sin firma del representante legal de la empresa que participa, aunado a que no presento el anexo 12-A que correspondía a la presentación de un

Av. Prolongación Alcalde 1350
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

comprobante de domicilio vigente no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, incumpliendo en lo dispuesto en el punto 12 inciso d) y e) de las bases de la convocante, por tal motivo **no cumple** con los requisitos legales solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en dictamen legal, elaborado por la C. Karla Márquez Márquez analista de adquisiciones del INFEJAL, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS,** fracción I, **ANALISIS ADMINISTRATIVO,** de la presente resolución.

SEGUNDO.- Por lo que respecta al participante **Tania Álvarez Martínez** en las partidas 1, 2 y 3 este comité de Adquisiciones de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, determina **desechar su propuesta,** de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requisitos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo emitido por la C. Karla Marquez Marquez en su carácter de analista de adquisiciones y el C. Christian Roldan Huerta en su carácter de Jefe de Adquisiciones, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción **II**, **ANALISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

TERCERO.- En relación a la propuesta presenta por el participante **GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A DE C.V.**, por lo que respecta a las partidas 1 y 2, del presente procedimiento de licitación, este Comité de Adquisiciones del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, determina que no resulta adjudicado en virtud de que su propuesta económica resulta superior a la presentada por el participante adjudicado en tales partidas y por lo tanto no representan una opción que convenga a las mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24 apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Av. Prolongación Alcalde 1350
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

Por cuanto hace a la partida 3, este comité de Adquisiciones de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, determina **desechar su propuesta,** de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requisitos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo emitido por la C. Karla Marquez Marquez en su carácter de analista de adquisiciones y el C. Christian Roldan Huerta en su carácter de Jefe de Adquisiciones, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción **II, ANALISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

CUARTA.- En relación a la propuesta presenta por el participante **INTERMUEBLE SPACIO´S S.A DE C.V.**, por lo que respecta a las partidas 1 y 2, del presente procedimiento de licitación, este Comité de Adquisiciones del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, determina que **no resulta adjudicado** en virtud de que su propuesta económica resulta superior a la presentada por el participantes adjudicado en tales partidas y por lo tanto no representan una opción que convenga a las mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24 apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por cuanto hace a la partida 3, este comité de Adquisiciones de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, determina **desechar su propuesta,** de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requisitos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo emitido por la C. Karla Marquez Marquez en su carácter de analista de adquisiciones y el C.

Av. Prolongación Alcalde 1350
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

Christian Roldan Huerta en su carácter de Jefe de Adquisiciones, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción **II, ANALISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

QUINTO.- En relación a la propuesta presenta por el participante **LIBRA SISTEMAS S.A DE C.V.**, por lo que respecta a las partidas **1, 2 y 3**, del presente procedimiento de licitación, este Comité de Adquisiciones del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, determina que **no resulta adjudicado** en virtud de que su propuesta económica resulta superior a la presentada por el participante adjudicado en tales partidas y por lo tanto no representan una opción que convenga a las mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24 apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEXTO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **E.REMEQ-LPL00108/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE AULAS DEL EDIFICIO H MODULO 3, CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS SEDE EN TEPATITLAN"**, los integrantes del Comité del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco; **resuelven adjudicar** las **PARTIDAS 1, 2 y 3** del presente procedimiento de licitación a **GRUPO INDUSTRIAL FORTE S.A DE C.V.** hasta por un monto de **$241,338.00 (doscientos cuarenta y un mil trescientos treinta y ocho pesos 00/100 moneda nacional) I.V.A. incluido**; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa, técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Av. Prolongación Alcalde 1350
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

SEPTIMO. – Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

OCTAVO. - De existir inconformidad con la presente resolución/fallo, los participantes podrán interponer la instancia previa en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3, y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución/fallo los integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco el día 10 de junio del año 2020. Notifíquese.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.	
Norma Patricia Avena Ortiz Representante del Comité Presidente Suplente integrante con Voz y Voto.	**Christian Roldan Huerta** Integrante del Comité como Secretario Técnico con Voz
Lic. Juana Margarita Lara Ramírez Representante por parte de La Secretaría de Administración con Voz	**Lic. Patricia Cuellar Covarrubias** Representante del Órgano Interno de Control con Voz

Av. Prolongación Alcalde 1350
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

Lic. Ana María Ascencio Pérez Representante de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública con Voz	**Lic. Andrés García de Quevedo Ochoa** Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco con Voz y Voto
L.C.P. Martha Gabriela Giro Borruel Representante de la Jefatura de Contabilidad y Finanzas de INFEJAL con voz.	**Mtro. José Ángel Valdez Santiago** Representante de la Secretaria de Educación Jalisco con Voz
Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina Contraloría del Estado de Jalisco con voz	**Lic. Margarita Gaspar Cabrera** Representante de la Secretaria de la Hacienda Pública del Estado con Voz.

LAS PRESENTES 15 HOJAS DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA LOCAL E.REMEQ-LPL00108/2020, con concurrencia del Comité, denominada "SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE AULAS DEL EDIFICIO H MODULO 3, CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS SEDE EN TEPATITLAN".